

y seis mil doscientos ochenta y cinco y cinco  
meses. <sup>ii</sup> Por ultimo se estampa una certi-  
ficacion con fecha quince de cada mes de Ma-  
yo, expresando que en dho. dia paraba el expediente  
al Ayuntamiento con oficio de Remision en que  
se hace una Reseña de las Dilig. que con el ma-  
yor interes habia practicado la oficina para  
lograr tan feliz resultado como el que se deja  
hecho referencia. Seguidamente aparece que en  
dicho y seis del mismo mes se dio Cuenta  
al Ayuntamiento de dho. expediente, y de las  
solicitudes de Reclamaciones, para que se les  
expusiese el pago, acordandose en su virtud  
se citase a los mayores Contribuyentes para  
el diez y ocho, y venidos estos con el dho. Ayun-  
tamiento en sesion del mismo dia Resolvieron que  
pasase todo a la Comision que entendia del  
asunto. Despues se ve el informe de la misma  
fecha veinte y ocho del presente mes, en que se  
expresa que segun los datos y antecedentes que  
obran en la oficina de Estadística no podian con-  
siderarse como fallidas las partidas que se  
estampan ascendentes a la suma de dos



